RESOLUCIÓN Nº 110/2015.

POR LA CUAL SE APRUEBA LA ADJUDICACIÓN DEL LLAMADO A LICITACIÓN POR CONCURSO DE OFERTAS Nº 04/2015, SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AGUA DEL CENTRO ACUÁTICO NACIONAL – AD REFERÉNDUM " ID. 285.597", A LA FIRMA FF.SERVICIOS Y TRANSPORTE, CON RUC Nº. 446979-2.-

Asunción, 17 de Febrero de 2015.-

VISTO:

El Dictamen del Comité de Evaluación Nº 09/2015 de fecha 12 de Febrero del año en curso, autorizado por Resolución Nº 1.195/2013, facultado a evaluar ofertas en los llamados correspondientes a la Modalidad de Contratación Directa, Concurso de Ofertas y Licitación Pública de la Secretaria Nacional de Deportes, y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley Nº 5.186/2014 "QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015", prevé los rubros a ser ejecutados en el presente Ejercicio Fiscal y,

Que, el Decreto Nº 2.2929/15 "POR LA CUAL SE REGLAMENTA LA LEY Nº 5.386/2014, QUE APRUEBA EL PRESUPUESTO GENERAL DE LA NACION PARA EL EJERCICIO FISCAL 2015.-

Que, se ha dado estricto cumplimiento a todos los procedimientos indicados en la Ley N° 2.051/2003 "De Contrataciones Públicas" y el Decreto Reglamentario N° 21.909/03, y de acuerdo al Dictamen del comité de Evaluación de Ofertas, que recomienda la adjudicación a la firma FF.SERVICIOS Y TRANSPORTEpor un monto total de **GUARANIES DOSCIENTOS NOVENTA Y SIETE MILLONES QUINIENTOS TREINTA Y UN MIL NOVECIENTOS (Gs.297.531.900)**, que será Ejecutado en el Ejercicio Fiscal correspondiente año 2015.-

Que, el Artículo 28º de la Ley Nº 2.051/2003, expresa que con base al informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la mejor oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el Pliego de Bases y Condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato".

POR TANTO: en uso de sus facultades legales,

EL MINISTRO, SECRETARIO NACIONAL DE DEPORTES
R E S U E L V E:

Art. 1°) APROBAR la adjudicación del Llamado a el llamado Licitación por **Concurso de Ofertas N° 04/2015 "SERVICIO DE LIMPIEZA Y MANTENIMIENTO DE AGUA DEL CENTRO ACUATICO NACIONAL – Ad Referéndum." ID. 285.597",** a la firma **FF.SERVICIOS Y TRANSPORTE, con RUC Nº. 446979-2,** por un monto total de Guaraníes Doscientos Noventa y Siete Millones Quinientos Treinta y Un Mil Novecientos (Gs. 297.531.900) en el Objeto de Gasto 240 – "Gastos por servicios aseo, mantenimiento y reparaciones", de acuerdo a las Especificaciones Técnicas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, la Planilla de Precios presentada, como así también de conformidad a las consideraciones expuestas en el exordio de esta resolución.-

Art. 2°) AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas, la imputación en el Rubro 240 – "Gastos por servicios aseo, mantenimiento y reparaciones".

Art. 3°) COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido, archivar.

PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA SECRETARÍA NACIONAL DE DEPORTES ASUNCIÓN

Víctor Manuel Pecci
Ministro, Secretario Nacional de Deportes